

# CONVENCION DE GOBIERNOS ESTUDIANTILES

AUSPICIO LA ASOCIACION DE GOBIERNO ESTUDIANTIL DEL  
LICEO EXPERIMENTAL "MANUEL DE SALAS"

Con motivo de la inauguración del nuevo local adquirido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para el Liceo "Manuel de Salas", se programó una semana de festividades, del 30 de Agosto al 4 de Septiembre, en el curso de la cual se presentaron diversos aspectos de la vida escolar y el proceso educativo del Liceo.

La Asociación de Gobierno Estudiantil del Liceo "Manuel de Salas" tomó la iniciativa de convocar a delegaciones de las distintas organizaciones estudiantiles de los Liceos de la capital, para realizar en el curso de esa semana, sesiones conjuntas de estudio alrededor de los principales problemas que preocupan a los estudiantes, en lo que a dichas organizaciones se refiere. La convocatoria, así como el temario y el proyecto de reglamento de la Convención, fueron estudiados y discutidos por el Directorio de la Asociación de Gobierno Estudiantil del Liceo, y una comisión de alumnos fué designada para asumir la responsabilidad de atender todos los detalles del desarrollo de la Convención. La convocatoria, temario y proyecto de reglamento se enviaron con una nota de invitación, a todos los Liceos de Santiago. En el curso de la semana preparatoria de la Convención este asunto fué ampliamente discutido en todos los Consejos de Curso del Liceo "Manuel de Salas", produciendo de esta manera una verdadera preocupación de todo el alumnado alrededor del significado del trabajo que se iba a emprender. Valiosas sugerencias partieron de estos Consejos de Curso a los alumnos que llevarían la representación del Liceo y que estaban encargados de preparar algunos trabajos que sirvieran, junto con los que llevarían las delegaciones de otros colegios, como base de discusión a las futuras Comisiones de la Convención.

La Convocatoria decía:

"La Asociación de Gobierno Estudiantil del Liceo Experimental "Manuel de Salas", desea invitar a todos los Liceos de Santiago, con el objeto de estudiar los problemas relacionados con la organización de los Gobiernos Estudiantiles.

El Primer Congreso Zonal de la Federación de Estudiantes Secundarios, realizado en Santiago en Octubre de 1946, dió las bases y redactó los estatutos para las organizaciones internas de los Liceos.

Creemos que ha llegado el momento de reunir a los representantes de estas asociaciones con el fin de cambiar ideas y adoptar resoluciones para todos aquellos asuntos que se hayan producido al implantar el tipo de Asociación acordado en el año 1946, por los Estudiantes Secundarios.

Esperamos que los acuerdos que tomarán los Delegados servirán para solucionar las dificultades que se han presentado a algunos Liceos para organizar su Gobierno Estudiantil, y las experiencias que se han vivido en esta etapa de constitución de Gobiernos, sean puestas en conocimiento de los Delegados a esta Convención y estudiadas con un espíritu de crítica constructiva".

El temario que se sometió a consideración incluía dos grupos de problemas que abarcan cuestiones fundamentales dentro de cualquier Gobierno Estudiantil.

## TEMARIO:

### 1.—Organización de los Consejos de Curso.

- a) Actividades que pueden desarrollar los alumnos en los Consejos de Curso.
- b) Problemas que pueden tratarse en ellos.

### 2.—Organización de los Comités de trabajo.

- a) Organización y problemas fundamentales que pueden estudiarse en los Comités de Trabajo.
- b) Organización del trabajo de los Comités, de modo que ellos extiendan sus beneficios cooperando en obras sociales de la comuna.

### 3.—Principios fundamentales que deben regir una Constitución de Gobierno Estudiantil.

### 4.—Organización General de un Gobierno Estudiantil.

- a) Participación de los diversos grupos que forman el Liceo, en la organización.
- b) Elección de Dirigentes.

Con la asistencia de Delegados, representantes de Liceos de la capital, se inauguró solemnemente el 3 de Septiembre la Primera Convención de Gobiernos Es-

tudiantiles. Las Delegaciones recibieron las palabras de bienvenida de la Dirección y Profesorado del establecimiento y la Presidenta del Gobierno Estudiantil, Saunders, en un breve discurso, declaró inaugurados los trabajos.

Se adoptó el criterio de fusionar los asuntos indicados en el temario, en dos grandes Comisiones a fin de facilitar la distribución de los Delegados Oficiales, con derecho a voz y voto, en ambas.

Las sesiones de trabajo se desarrollaron el Viernes en la tarde y Sábado en la mañana. A las 11.30 del Sábado se realizó la primera sesión plenaria; se continuó en sesiones de comisiones el Sábado en la tarde, y el último cuerpo de conclusiones fué presentado en otra sesión plenaria que terminó con la clausura oficial de la Convención. Las Delegaciones fueron, en seguida, invitadas a la recepción que el Liceo ofrecía a sus ex alumnos.

El desarrollo de esta Convención constituyó una experiencia del más alto valor educativo. Fué verdaderamente notable el espíritu elevado que dominó en las discusiones, la seriedad con que los alumnos plantearon sus aspiraciones en el sentido de completar el proceso educativo del Liceo con las oportunidades que brindan estas organizaciones estudiantiles, y la franca colaboración que imperó entre los miembros de las diferentes Delegaciones.

Basta un breve examen de las principales conclusiones aprobadas en las sesiones plenarias, y que damos a continuación, para comprender la absoluta necesidad que existe de dar amplias oportunidades de expresión a las inquietudes, preocupaciones y anhelos de desenvolvimiento que manifiestan nuestros adolescentes, para satisfacer las cuales resulta insuficiente el mero trabajo de las horas de clases. Para los Profesores que asistieron como observadores a estas sesiones de estudio, quedó perfectamente en claro que el alumnado de los Liceos, lejos de buscar a través de estas organizaciones un debilitamiento del proceso de enseñanza, pretenden, afanosamente, encontrar el medio de enriquecerlo, incorporando a la vida escolar de los Liceos nuevas oportunidades de expresión de intereses y aptitudes y nuevos medios de realización integral de la personalidad de los estudiantes.

En todo momento, las sesiones de las Comisiones y Subcomisiones, fueron el teatro de las más interesantes discusiones; así pudieron apreciarlo las personas que asistieron como observadores, entre los cuales se contaron funcionarios de la Dirección de Educación Secundaria, el Vice-Rector del Internado Nacional Barros Arana, y profesores asesores de los Liceos 7 de Niñas, Coeducacional de San Miguel, Instituto Nacional, y otros.

Del cuerpo total de trabajos, conclusiones y votos aprobados en esta Convención, seleccionamos los que se transcriben a continuación, por el alcance de los conceptos allí expresados y el espíritu constructivo que revelan.

## **COMISION N.º 1.— ORGANIZACION DE LOS CONSEJOS DE CURSO Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO.**

### **A.—CONSEJOS DE CURSO. FINALIDADES.**

“El Consejo de Curso es el núcleo fundamental del Gobierno Estudiantil por lo cual es necesaria su creación. Sus finalidades son las siguientes:

1.—Proporcionar a cada estudiante la oportunidad educativa de asumir responsabilidades y ejercer derechos participando en una organización democrática del Colegio, en cuyo funcionamiento aprenderá en forma gradual y progresiva, a actuar inteligentemente como ciudadano de una República Democrática.

2.—Dar a los alumnos la oportunidad de desarrollar sus capacidades y aptitudes, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

3.—Ofrecer a los alumnos la posibilidad de colaborar en la orientación y organización de la vida escolar.

4.—Dar amplia oportunidad al curso para discutir sus problemas, permitiendo dar satisfacción a sus planes y aspiraciones”.

### **B.—ORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO. FINALIDADES.**

“Los Departamentos nacen de las necesidades de los Consejos de Curso, y se incorporan a la Asociación de Gobierno Estudiantil, con el fin de proporcionar a los alumnos amplias oportunidades para desarrollar aquella actividad que esté de acuerdo con sus aptitudes e intereses”.

### **DEPARTAMENTOS QUE PUEDEN EXISTIR EN CUALQUIER GOBIERNO ESTUDIANTIL**

Bienestar y Ciudadanía; Cultura y Propaganda; Relaciones Exteriores; Deportes; Consejo de Curso, y otros Departamentos que se crean de acuerdo con las necesidades de la vida escolar.

### **DISTRIBUCION DE LOS PROFESORES ASESORES**

1.—El Consejo de Profesores nombra un Asesor que oriente las actividades en

cada Departamento. El Asesor puede ser solicitado también por los alumnos.

2.—El Profesor Asesor, al igual que los alumnos, debe estar ubicado en aquel Departamento que mejor corresponda a sus aptitudes e intereses. Esto evitará una pasividad, a veces involuntaria, de parte del Asesor.

3.—El Profesor Asesor, constituye un elemento coordinador de vital importancia dentro de la organización del Departamento y su relación con los demás miembros es en todo momento de orientación y apoyo”.

#### **COMISION N.º 2.— PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN REGIR UNA CONSTITUCION.**

1.—Participación de todo el alumnado, con variantes especiales, según las modalidades de cada Liceo.

2.—Libertad de expresión y crítica constructiva.

3.—Respeto a todas las organizaciones que forman el Gobierno Estudiantil y a todos los organismos que constituyen la vida escolar.

4.—Todos los reglamentos internos que existan en los Gobiernos Estudiantiles, deben estar de acuerdo con los principios de la Constitución.

5.—Estos Gobiernos son instituciones netamente estudiantiles que no se abanderizan con ningún credo político o religioso. No aceptan por lo tanto, discriminaciones de ningún orden.

6.—Toda acción contemplada por la Constitución debe propender al mejoramiento de la vida escolar y de la comunidad”.

#### **VOTOS APROBADOS POR LA CONVENCION**

“Considerando que las actividades que pueden desarrollar los alumnos, tanto en los Consejos de Curso, como en los Departamentos de Trabajo, contribuyen positivamente a completar el proceso educativo, por cuanto:

a) Da oportunidades a la libre expresión de intereses y aptitudes;

b) Permiten descubrir aspectos valiosos de la personalidad de los alumnos, y ayuda en este sentido a su orientación educacional y vocacional;

c) Enriquecen la vida escolar con nuevos proyectos de trabajo y otras actividades;

d) Vinculan al Liceo con la comunidad; Esta Primera Convención de Gobiernos estudiantiles, acuerda pedir a la Fede-

ración de Estudiantes Secundarios, y por su intermedio a las Autoridades Educativas, que se acuerde:

a) La incorporación dentro del horario escolar de las horas necesarias para el desarrollo de Consejos de Curso y actividades de Departamentos de Trabajo u otros organismos dependientes del Gobierno Estudiantil;

b) La creación del cargo de Profesor Jefe con el tiempo que el desarrollo de esta delicada labor requiere;

c) La incorporación dentro del horario de los Profesores de las horas libres necesarias para que asesoren y orienten las actividades de los alumnos que requieren su colaboración”.

“Considerando que los Departamentos de Trabajo:

a) Ayudan a la formación de la personalidad de los alumnos;

b) Ejercitan las aptitudes de los estudiantes;

c) Facilitan la expresión de sus ideas;

d) Guían a los alumnos hacia una mejor comprensión del mundo en que vivimos;

e) Vinculan a los alumnos con los problemas de la comunidad;

Esta primera Convención de Gobiernos Estudiantiles, acuerda:

Estimar de absoluta necesidad que los alumnos de los distintos Liceos propendan a la formación de Departamentos de Trabajo”.

#### **VOTO PRESENTADO POR LA DELEGACION DEL INTERNADO BARROS ARANA:**

“Considerando:

1.º—Que estamos viviendo en una etapa de realizaciones e ideales en pro de la comprensión y unidad de las Juventudes Ibero-Americanas;

2.º—Que es deber de la Juventud de Chile participar de sus acuerdos y experiencias a los demás Estudiantes de América Latina.

La Primera Convención de Gobiernos Estudiantiles de Santiago, acuerda:

Enviar copia de sus resoluciones a los organismos máximos de los Estudiantes Secundarios de los diferentes países Latinoamericanos”.

Finalmente, la Delegación del Internado Nacional Barros Arana, presentó la siguiente moción:

“Considerando:

1.—Que debe propenderse a fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los Gobiernos Estudiantiles de los Liceos de Santiago;

2.—Que los estudiantes de Santiago,

deben ponerse en contacto periódicamente para discutir sus problemas;

3.—Que los resultados obtenidos en lo que va transcurrido de la Primera Convención organizada por el Liceo Experimental "Manuel de Salas", ha sido de positivo beneficio para el estudiantado secundario de Santiago, y como un reconocimiento a la loable iniciativa del Liceo Experimental "Manuel de Salas", la Delegación del Internado Nacional Barros Arana, propone:

1.—Realizar anualmente una Conven-

ción de Gobiernos Estudiantiles de Santiago, y

2.—Designar en la última sesión plenaria de cada Convención al Colegio que auspiciará el próximo torneo y el mes que se realizará".

Aprobada esta moción se discutió la sede de la próxima Convención y después de ser sometida a votación, se acordó fijarlo en el Internado Nacional Barros Arana, en el próximo mes de Julio de 1949.

---

## PLAN DE ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL DEL LICEO

Ajustándose al principio de la escuela nueva que vigoriza los vínculos entre el colegio y la comunidad y aprovechando las nuevas condiciones materiales con que cuenta, la Dirección y el Profesorado han elevado un proyecto que tiende a hacer de este establecimiento uno de los principales centros culturales de la Comuna de Nuñoa.

En estrecha colaboración con las instituciones cooperadoras del Liceo-Asociación de Padres y Apoderados—, Asociación de Ex alumnos; el Departamento de extensión cultural ha consultado en su plan de trabajos la realización periódica de diversas actividades que permitan a la población de la comuna, crear, satisfacer o desarrollar inquietudes literarias o de otro orden progresista. Para realizar estas manifestaciones culturales dispone hoy de condiciones materiales especialmente apropiadas por su belleza y ubicación y espera contar, como siempre, con la voluntad y el entusiasmo de las instituciones y personas propulsoras del adelanto local.

Del nutrido programa de actividades a realizar anotamos, a modo de ilustración, ciclo de conferencias y charlas a cargo de connotadas figuras de nuestro mundo científico, artístico y literario; foros destinados a debatir problemas de actualidad; conciertos, presentaciones de teatro y ballets; exposiciones permanentes y muchas otras expresiones culturales.

Un programa similar de actividades de extensión cultural ha sido elaborado por los alumnos del establecimiento, de modo que permita complementar la labor programática y, a la vez el trabajo propiamente docente.

### EXPOSICION DE ARTE

Con motivo de la inauguración del nuevo local del Liceo Experimental "Manuel de Salas", se solicitó a más de sesenta artistas chilenos una contribución, a fin de hacer realidad la idea de una Exposición Permanente de Arte en el Hall del Establecimiento.

Esta idea encontró favorable acogida en los siguientes artistas cuyas obras se exhiben desde el 1.º de Septiembre: señora Amanda Flores de Perotti, señora Susana Mardones, señorita Laura Rodig, señor José Perotti, señor Laureano Guevara, señor Héctor Banderas, señor Arturo Valenzuela y señor Carlos Pedraza.

Esperamos que nuevas obras lleguen a nuestra exposición.

### EXPOSICION DE TRABAJOS DIDACTICOS

A fin de mostrar a las autoridades educacionales que visitaron el Liceo, se presentó gráficamente cuadros de organización de la vida escolar, el proceso metodológico de las diferentes asignaturas que componen el plan de estudio; unidades de trabajo, desarrollo de éstas, trabajos complementarios, etc.

Esta exposición fué visitada por el profesorado de la Comuna y de Santiago y por el alumnado del Instituto de Educación Física.

### NUESTRAS VOCES

El Comité de Publicaciones de la A. G. E., publicó el 3.º número de la Revista Escolar "Nuestras Voces", dedicada especialmente a conmemorar los actos de la inauguración del nuevo edificio.